Ciudad y fecha:	Melgar, Tolima 14/08/2026
Dependencia generadora:	EIHFA – CACOM 4

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

El Contrato No. 030-00-G-CACOM4-EIHFA-2026 tiene por objeto la capacitación en competencias lingüísticas en el idioma inglés para el personal de pilotos, tripulantes y especialistas de mantenimiento de la Fuerza Pública, con el fin de fortalecer las habilidades comunicativas requeridas para el cumplimiento de las funciones operacionales y los estándares institucionales relacionados con el dominio del idioma inglés.

Durante la ejecución del contrato, y en desarrollo de las actividades académicas correspondientes al tercer curso del nivel A2, se evidenció que parte del personal beneficiario ha debido atender compromisos operacionales, administrativos y misionales propios de la Fuerza Pública, circunstancias que han limitado su disponibilidad para participar de manera continua en las sesiones programadas de capacitación.

La naturaleza de las funciones desarrolladas por el personal participante exige la atención prioritaria de actividades relacionadas con el cumplimiento de la misión institucional, situación que ha generado dificultades para mantener la asistencia regular y el avance previsto en el cronograma inicialmente establecido para el desarrollo del curso.

En atención a lo anterior, y con el propósito de garantizar la continuidad del proceso formativo y el cumplimiento efectivo de las ciento cincuenta (150) horas de capacitación programadas para el tercer curso del nivel A2, se hace necesario ajustar las fechas de ejecución inicialmente previstas, ampliando el periodo destinado al desarrollo de las actividades académicas. Esta medida permitirá que los participantes reciban la totalidad de la formación contratada y alcancen los resultados de aprendizaje definidos dentro del proceso de capacitación.

La modificación propuesta consiste en ajustar las fechas de ejecución del tercer curso del nivel A2, pasando del período inicialmente previsto entre el 13 de julio de 2026 y el 10 de septiembre de 2026, al período comprendido entre el 18 de agosto de 2026 y el 22 de septiembre de 2026, manteniendo la intensidad horaria de ciento cincuenta (150) horas, el valor asignado al curso, la forma de pago y las demás condiciones contractuales inicialmente pactadas.

Las actividades académicas correspondientes al tercer curso se desarrollarán hasta el 22 de septiembre de 2026. El plazo de ejecución contractual se extenderá hasta el 25 de septiembre de 2026, fecha prevista para el corte y las actuaciones contractuales correspondientes.

La presente modificación no altera el objeto contractual ni las condiciones esenciales que dieron origen al proceso de selección, toda vez que se mantiene la prestación del servicio de capacitación en idioma inglés para el personal beneficiario. Asimismo, no genera variación en el valor total del contrato, limitándose exclusivamente al ajuste del cronograma académico requerido para garantizar el adecuado desarrollo del proceso de formación.

En consecuencia, la modificación solicitada busca asegurar el cumplimiento de la finalidad contractual, optimizar el aprovechamiento académico de los participantes y garantizar que la capacitación contratada se desarrolle en condiciones que permitan alcanzar efectivamente los objetivos institucionales previstos, promoviendo el uso eficiente de los recursos públicos destinados a este proceso de formación.

En consecuencia, se propone modificar el tercer curso de la siguiente manera:

CONCEPTO	DESDE	HASTA	NIVEL	HORAS	FECHA DE CORTE	FORMA DE PAGO	VALOR
ANTES	13/07/2026	10/09/2026	A2	150	17/09/2026	Dentro de los 45 días siguientes al acta de recibo a satisfacción y cumplimiento de requisitos para pago	$10.330.000
MODIFICATORIO	18/08/2026	22/09/2026	A2	150	25/09/2026	Dentro de los 45 días siguientes al acta de recibo a satisfacción y cumplimiento de requisitos para pago	$10.330.000

2. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO O CONVENIO

El Contrato No. 030-00-G-CACOM4-EIHFA-2026 tiene por objeto la capacitación en competencias lingüísticas en el idioma inglés para el personal de pilotos, tripulantes y especialistas de mantenimiento de la Fuerza Pública. Actualmente el contrato se encuentra en ejecución y, como resultado del seguimiento realizado al desarrollo del proceso académico, se evidenció la necesidad de ajustar el cronograma correspondiente al tercer curso del nivel A2, con el fin de garantizar el cumplimiento efectivo de las ciento cincuenta (150) horas de capacitación previstas y el logro de los objetivos de formación establecidos dentro del objeto contractual.

2.1 OBJETO:

Modificar las fechas de ejecución correspondientes al tercer curso de capacitación del nivel A2 previsto en el Contrato No. 030-00-G-CACOM4-EIHFA-2026, ajustando su desarrollo del período inicialmente programado del 13/07/2026 al 10/09/2026 al período comprendido entre el 18/08/2026 y el 22/09/2026, con el fin de garantizar la continuidad del proceso formativo, el cumplimiento de las ciento cincuenta (150) horas de capacitación y el logro de los objetivos académicos previstos, sin afectar el nivel de formación, el valor contractual, la forma de pago ni las demás condiciones pactadas.

2.2 VALOR DEL CONTRATO: Se mantiene el valor del contrato inicial por $ 27.500.000,00.

2.3 PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO: desde el 16/03/2026 hasta el 22/09/2026.

Plazo Ejecución Contractual, desde el 16/03/2026 hasta el 25/09/2026.
Porcentaje Avance en tiempo: 78,24%
Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 62,5%

A la fecha de suscripción del presente documento, el servicio de capacitación en competencias lingüísticas en el idioma inglés se ha ejecutado sin novedad, desarrollando las actividades académicas programadas y cumpliendo satisfactoriamente con los compromisos contractuales establecidos para la formación del personal beneficiario. No obstante, debido a las necesidades operacionales y administrativas propias de la misión institucional, se identificó la necesidad de ajustar las fechas de ejecución del tercer curso correspondiente al nivel A2, con el propósito de garantizar la asistencia de los participantes y la culminación efectiva del proceso de capacitación.
Las actividades académicas correspondientes al tercer curso se desarrollarán hasta el 22 de septiembre de 2026. El plazo de ejecución contractual se extenderá hasta el 25 de septiembre de 2026, fecha prevista para el corte y las actuaciones contractuales correspondientes.

2.4 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

A la fecha de suscripción del presente documento, se ha ejecutado y finalizado satisfactoriamente el primer y segundo curso de capacitación previsto en el Contrato No. 030-00-G-CACOM4-EIHFA-2026, dando cumplimiento a las actividades programadas de acuerdo con el cronograma establecido, sin presentarse novedades durante su ejecución. Así mismo, el contratista presentó la documentación requerida para el trámite de pago, efectuándose el pago correspondiente conforme a las condiciones pactadas en el contrato.

Recursos Girados: $17.170.000
Porcentaje de pagos realizados: 62,44%
Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 37,56%

DESCRIPCIÓN	No. FACTURA	No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
Primer Pago	Nº FE107176	196432826	29/05/2026	$6.840.000
Segundo Pago	Nº FE112008	285250526	24/07/2026	$10.330.000
TOTAL VALOR PAGOS EFECTUADOS				$17.170.000

2.5 MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

MODIFICATORIO No: 1
FECHA DE FIRMA: 15/07/2026
ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: El presente modificatorio tiene por objeto modificar parcialmente la Cláusula 2 - Actividades Específicas del Contrato de la Aceptación de Oferta Electrónica No. 030-00-G-CACOM4-EIHFA-2026, ajustando las actividades correspondientes al tercer corte de capacitación y modificando el nivel de competencia lingüística de B1 a A2, de acuerdo con las necesidades académicas identificadas durante la ejecución contractual, sin que ello implique modificación del objeto, plazo o valor del contrato.

2.6 SUSPENSIONES Y/O REINICIOS: NO APLICA.

3. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES CONTRACTUALES DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La modificación propuesta consiste en el ajuste de las fechas de ejecución correspondientes al tercer curso de capacitación en competencias lingüísticas en el idioma inglés, nivel A2, previsto en el Contrato No. 030-00-G-CACOM4-EIHFA-2026. El ajuste comprende la reprogramación del curso inicialmente establecido del 13/07/2026 al 10/09/2026, para ejecutarse del 18/08/2026 al 22/09/2026, con el propósito de garantizar la participación efectiva del personal beneficiario y el cumplimiento integral del proceso formativo.

La programación académica detallada contempla un total de ciento cincuenta (150) horas efectivas de formación, conforme al cronograma aprobado por el supervisor del contrato.

La ejecución del curso deberá mantenerse conforme a las condiciones contractuales inicialmente pactadas, conservando el nivel de formación A2, la intensidad horaria de ciento cincuenta (150) horas, el valor contractual asignado al curso, la modalidad de capacitación, los criterios de evaluación y los demás requisitos establecidos en el contrato.

El contratista deberá desarrollar la totalidad de los contenidos académicos correspondientes al nivel A2, garantizando el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje, la disponibilidad de personal docente idóneo, el suministro del material académico requerido y la presentación de los informes y soportes exigidos contractualmente.

La modificación propuesta obedece exclusivamente a un ajuste en el cronograma académico y no implica cambios en el objeto contractual, el alcance de los servicios, las condiciones económicas, la forma de pago ni las demás obligaciones pactadas por las partes.

La ejecución del servicio continuará realizándose en las condiciones inicialmente establecidas en el contrato y de conformidad con el cronograma académico modificado que se acuerde entre las partes.

Para la presente modificación no se requieren autorizaciones, permisos o licencias adicionales a las contempladas para la ejecución del contrato principal. Como soporte técnico de la modificación se tendrán en cuenta la solicitud efectuada por la Entidad, los informes de seguimiento contractual y los documentos que evidencian las necesidades operacionales que afectan la disponibilidad del personal beneficiario.

La presente modificación no altera el objeto contractual ni las demás condiciones esenciales que dieron origen al proceso de selección y contratación.

3.2 PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

Se mantiene el mismo lugar de ejecución.

Plazo de ejecución desde la suscripción y perfeccionamiento del contrato hasta el 25 septiembre del 2026

3.3 ANALISIS DEL VALOR DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

NO APLICA.

3.3.1 Valor certificado de disponibilidad presupuestal y/o Autorización de Vigencias Futuras:

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CDP No.	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA	N/A			
RUBRO	N/A			
Autorización V. F.	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA	N/A			
RUBRO	N/A			

3.3.2 Certificado de Registro Presupuestal a adicionar: NO APLICA

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CRP No.	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA	N/A	N/A	N/A	N/A
RUBRO	N/A	N/A	N/A	N/A

3.4 FORMA DE PAGO DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

Se efectuará mediante pagos parciales proporcionales a los servicios recibidos por el supervisor a entera satisfacción y de acuerdo a los trámites administrativos a que haya lugar dentro de los 45 días calendario siguientes a la radicación de los documentos soportes para pago (factura, acta de recibo a satisfacción, certificación de pago de aportes parafiscales, seguridad social y riesgos laborales y sus respectivas planillas), en el Departamento de Compras Públicas por parte del supervisor y de conformidad con la disponibilidad del Programa Anual Mensual de Caja (PAC) del CACOM-4. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a previa aprobación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

IDIOMA	DESDE	HASTA	NIVEL	HORAS	FECHA DE CORTE	MES DE PAC	VALOR
INGLES	16/03/2026	24/04/2026	A2	100	29/04/2026	Dentro de los 45 días siguientes al acta de recibo a satisfacción y cumplimiento de requisitos para pago	De acuerdo con facturación y recibo a satisfacción
	4/05/2026	03/07/2026	B1	150	08/07/2026		
	18/08/2026	22/09/2026	**A2**	150	25/09/2026	Dentro de los 45 días siguientes al acta de recibo a satisfacción y cumplimiento de requisitos para pago	
INTENSIDAD HORARIA DIARIA DE 5 HORAS (300 minutos)							

3.5 RESUMEN DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES OBJETO DE MODIFICACIÓN:

Plazo de la Modificación:	Plazo de ejecución desde la suscrición y perfeccionamiento del contrato hasta el 25 septiembre del 2026.
Lugar de ejecución:	No aplica, se mantiene el lugar de ejecución inicial.
Valor de Contrato modificado:	No aplica, se mantiene el valor del contrato inicial.

Forma de pago modificada:

Se efectuará mediante pagos parciales proporcionales a los servicios recibidos por el supervisor a entera satisfacción y de acuerdo a los trámites administrativos a que haya lugar dentro de los 45 días calendario siguientes a la radicación de los documentos soportes para pago (factura, acta de recibo a satisfacción, certificación de pago de aportes parafiscales, seguridad social y riesgos laborales y sus respectivas planillas), en el Departamento de Compras Públicas por parte del supervisor y de conformidad con la disponibilidad del Programa Anual Mensual de Caja (PAC) del CACOM-4. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a previa aprobación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

IDIOMA	DESDE	HASTA	NIVEL	HORAS	FECHA DE CORTE	MES DE PAC	VALOR
INGLES	16/03/2026	24/04/2026	A2	100	29/04/2026	Dentro de los 45 días siguientes al acta de recibo a satisfacción y cumplimiento de requisitos para pago	De acuerdo con facturación y recibo a satisfacción
	4/05/2026	03/07/2026	B1	150	08/07/2026		
	18/08/2026	22/09/2026	**A2**	150	25/09/2026	Dentro de los 45 días siguientes al acta de recibo a satisfacción y cumplimiento de requisitos para pago	
INTENSIDAD HORARIA DIARIA DE 5 HORAS (300 minutos)							

Notas:

1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.
3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.
4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
5. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El contratista deberá hacer entrega de la

	factura electrónica con el cumplimiento de los requisitos exigidos en la circular 042 del 26 de diciembre del 2023, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se debe tener en cuenta que dentro del campo observaciones de la factura se debe diligenciar con el uso estricto de los símbolos, lo siguiente: #$15-01-05-006; CONTRATO; CORREO SUPERVISOR#$. Se debe enviar tanto el archivo en pdf como en formato XML al correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co con el asunto 15-01-05-006; CONTRATO; CORREO SUPERVISOR. Es importante aclarar que, de no cumplirse con los requisitos descritos, no se podrá efectuar el pago.
Otros aspectos relevantes:	EJECUCIÓN: HORARIO DE LUNES A SÁBADO DE 08:00 A 13:00 HRS

1. FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

1.1 FUNDAMENTOS TÉCNICOS:

La viabilidad de la presente modificación se sustenta en las circunstancias evidenciadas durante la ejecución del proceso de capacitación en competencias lingüísticas en idioma inglés, particularmente en lo relacionado con la disponibilidad del personal beneficiario para asistir de manera continua a las actividades académicas programadas.

Durante el desarrollo del contrato se identificó que parte de los participantes ha debido atender requerimientos operacionales, administrativos y misionales propios de la Fuerza Pública, situación que ha limitado la disponibilidad inicialmente prevista para el normal desarrollo de las actividades de formación correspondientes al tercer curso del nivel A2.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde el punto de vista técnico y académico resulta procedente ajustar las fechas de ejecución del tercer curso, con el fin de garantizar el cumplimiento de las ciento cincuenta (150) horas de capacitación establecidas, asegurar la participación efectiva del personal beneficiario y permitir el desarrollo integral de los contenidos programáticos previstos para el nivel A2.

La modificación propuesta no afecta el contenido académico, la intensidad horaria, la modalidad de capacitación ni los resultados de aprendizaje previstos, sino que constituye una medida de planificación

orientada a garantizar el adecuado desarrollo del proceso formativo y el cumplimiento efectivo de los objetivos de capacitación establecidos por la Entidad.

1.2 FUNDAMENTOS ECONÓMICOS - FINANCIEROS:

La presente modificación no genera incremento en el valor del Contrato No. 030-00-G-CACOM4-EIHFA-2026 ni requiere la asignación de recursos adicionales por parte de la Entidad, toda vez que corresponde exclusivamente al ajuste de las fechas de ejecución del tercer curso correspondiente al nivel A2.

Desde el punto de vista financiero, la modificación resulta viable debido a que las actividades objeto del ajuste se ejecutarán con cargo a los recursos ya comprometidos y respaldados presupuestalmente en el contrato vigente, manteniéndose inalterado el valor asignado al curso, la forma de pago y las demás condiciones económicas pactadas inicialmente.

En consecuencia, no se requiere disponibilidad presupuestal adicional para la ejecución de la presente modificación, por cuanto no constituye una adición contractual ni genera obligaciones económicas adicionales para las partes.

Así mismo, se deja constancia de que la modificación propuesta no afecta el equilibrio económico del contrato, conservándose íntegramente las condiciones financieras que dieron origen al mismo y garantizando el uso eficiente de los recursos públicos destinados al proceso de capacitación.

1.3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

La presente modificación contractual encuentra sustento en la Ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, particularmente en los principios de planeación, economía, responsabilidad, transparencia, eficacia y selección objetiva, los cuales orientan la actividad contractual de las entidades estatales y les imponen el deber de adoptar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de los fines estatales y la correcta ejecución de los contratos celebrados.

De igual manera, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 dispone que las entidades estatales podrán celebrar los acuerdos y modificaciones que resulten necesarios para el adecuado cumplimiento del objeto contractual, siempre que estos se encuentren debidamente justificados, respondan a necesidades surgidas durante la ejecución del contrato y no impliquen la alteración de sus elementos esenciales. Así mismo, la jurisprudencia constitucional y contencioso administrativa ha reconocido que las modificaciones contractuales son procedentes cuando tienen por finalidad asegurar la correcta ejecución del contrato y la satisfacción de los intereses públicos que motivaron su celebración.

En el presente caso, la modificación propuesta obedece a circunstancias objetivas evidenciadas durante la ejecución contractual, relacionadas con las limitaciones operacionales, administrativas y misionales del personal beneficiario de la capacitación, las cuales han afectado la disponibilidad inicialmente prevista

para el desarrollo continuo de las actividades académicas correspondientes al tercer curso del nivel A2. En consecuencia, resulta necesario ajustar las fechas de ejecución inicialmente programadas con el propósito de garantizar el cumplimiento integral de las ciento cincuenta (150) horas de capacitación contratadas y el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

La modificación solicitada mantiene incólume el objeto contractual, toda vez que continúa orientada a la prestación del servicio de capacitación en competencias lingüísticas en idioma inglés para el personal de la Fuerza Pública. Igualmente, no modifica el nivel de formación aprobado mediante el Modificatorio No. 1, la intensidad horaria, la modalidad de ejecución, la forma de pago ni el valor total del contrato, razón por la cual no constituye una adición presupuestal ni afecta el equilibrio económico inicialmente pactado entre las partes.

En consecuencia, la presente modificación se ajusta al marco jurídico de la contratación estatal, responde a una necesidad real surgida durante la ejecución contractual, guarda relación directa con el objeto del contrato y no desnaturaliza las condiciones que sirvieron de fundamento para su celebración. Por lo anterior, se considera jurídicamente procedente y necesaria para garantizar el cumplimiento efectivo de la finalidad contractual y la satisfacción de la necesidad institucional que dio origen al Contrato No. 030-00-G-CACOM4-EIHFA-2026.

2. MODIFICACIÓN DE LOS GARANTIAS

2.1 AMPLIACIÓN GARANTIAS

SI: _X_ NO: ____

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA	ESTIMACION
Cumplimiento del contrato.	30%	06 de marzo del 2026 Hasta 31 de enero del 2027	$ 8.250.000
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	5%	06 de marzo del 2026 hasta 25 de septiembre del 2029	$ 1.375.000

3. CONCEPTO SUPERVISOR PROCEDENCIA DE LA MODIFICACIÓN

En mi calidad de Supervisor del Contrato No. 030-00-G-CACOM4-EIHFA-2026, una vez analizada la ejecución contractual y la solicitud presentada, considero procedente la modificación propuesta, toda vez

que responde a una necesidad identificada durante el desarrollo del proceso de capacitación y se encuentra orientada a garantizar el cumplimiento efectivo de los objetivos de formación establecidos por la Entidad.

El seguimiento realizado durante la ejecución del contrato evidenció que parte del personal beneficiario ha debido atender compromisos operacionales, administrativos y misionales propios de la Fuerza Pública, circunstancia que ha impactado su disponibilidad para participar de manera continua en las actividades académicas programadas para el tercer curso correspondiente al nivel A2. Esta situación hace necesario ajustar el cronograma inicialmente establecido, con el fin de garantizar la asistencia de los participantes y el desarrollo integral de las actividades de capacitación programadas.

Así mismo, se verificó que la modificación propuesta permite asegurar el cumplimiento de las ciento cincuenta (150) horas de formación previstas para el curso, garantizando el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y favoreciendo el logro de las competencias lingüísticas definidas para el nivel A2, sin afectar los resultados esperados dentro del objeto contractual.

De igual forma, se constató que la modificación no altera el objeto contractual ni genera cambios en el nivel de formación, la intensidad horaria, el valor del contrato, la forma de pago o las demás condiciones esenciales pactadas, limitándose exclusivamente al ajuste de las fechas de ejecución del tercer curso de capacitación.

Por lo anterior, este Supervisor emite concepto favorable y recomienda la aprobación de la modificación contractual propuesta, por considerarla técnica, jurídica y financieramente viable, además de necesaria para garantizar la correcta ejecución del Contrato No. 030-00-G-CACOM4-EIHFA-2026, el cumplimiento de los objetivos de capacitación previstos por la Entidad y la satisfacción de la necesidad institucional que dio origen a la contratación.

4. RELACIÓN DE ANEXOS

No.	Título
1	Solicitud Modificación de la Entidad con sus respectivos soportes que la justifiquen.
2	Aceptación por parte del Contratista



CR DIEGO RAUL RIOS RODRIGUEZ
Ordenador del Gasto



TE TUNAROSA REYES JUAN FERNANDO
Supervisor del Contrato



ST. MORENO MOSQUERA LIZETH MELISSA
Vo. Bo. Especialista Jurídico Contractual